

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO IV
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2016.-**

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, se reunieron, en primera convocatoria y en la sede la Junta Municipal del Distrito IV sita en la calle Octavio Paz, núm. 15 de Alcalá de Henares, bajo la Presidencia de D^a. Laura Martín Pérez, y la Vicepresidencia de D. Alberto Blázquez Sánchez, los señores vocales D^a Dolores de la Torre Torres, representante de Entidades, D. Juan Antonio Nacarino Peña, representante de AMPA, D. Enrique Sabaté Rubio, representante de AA.VV. Colonia Militar "Primo de Rivera", D^a Concepción Leal Ramos, representante de AA.VV. "Tomás de Villanueva, D. Juan José Manzanares Losada, representante de AA.VV. "Espaniales Sur", D. José Luis Encabo Ruano, representante de Grupo Mixto-E2000, D. Julián Cubilla Bolívar, representante del Grupo Municipal Ciudadanos; D. Víctor Chacón Testor y D. Antonio Saldaña Moreno, representantes del Grupo Municipal del P.P.; D^a. Bienvenida Muñoz Alcojor y D. Andrés Poza Esperón, representantes del Grupo Municipal del PSOE, D^a Tomasa Gil Lorenzo y D. Félix Garrido Villamil, representantes del Grupo Somos Alcalá.

Asiste, como Secretaria del Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, D^a. Marta Mejías Navacerrada.

No asiste, con excusa, D^a M^a del Pino Ana García Barrera.

Seguidamente, se someten a la consideración de los Sres. Vocales asistentes al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV, los asuntos comprendidos en el Orden del Día correspondiente a la Convocatoria del día del encabezamiento.

PUNTO PRIMERO: LECTURA DE NOMBRAMIENTO PARA TOMA DE POSESIÓN.

*La Sra. Secretaria indica que se procede a la lectura del nombramiento para la toma de posesión como vocal de la Junta Municipal del Distrito IV, de:

D^a Ana María Elvira Bállega, como vocal suplente de la AA.VV. Tomás de Villanueva.

Se le pide que se acerque a la Mesa de Presidencia para cumplir con el trámite de jurar/prometer su cargo como Vocal de esta Junta de Distrito sobre la Constitución Española.

PUNTO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 28 ENERO 2016.

*Se da cuenta al Pleno del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2016.

*El Sr. Chacón pide que se incluya el sentido del voto en cada uno de los acuerdos que se debaten.

*Se aprueba el acta por todos los presentes y se tendrá en cuenta incluir el sentido del voto.

PUNTO TERCERO: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.-

*La Sra. Presidenta informa que no se ha dictado ninguna resolución de Licencias de Obra Menor desde el 28 enero de 2016 hasta el día de la fecha.

PUNTO CUARTO: DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES COMUNICADAS EN MATERIA URBANÍSTICA DEL DISTRITO IV.-

*La Sra. Presidenta informa que las Actuaciones Comunicadas concedidas desde el 28 de enero de 2016 hasta el día de la fecha, han sido de veintisiete (27).

PUNTO QUINTO: DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ANTERIORES SESIONES PLENARIAS.-

*La Sra. Presidenta informa de distintos temas:

Se da cuenta del documento final del "Criterio de Funcionamiento de los Plenos" para el que había un mes de plazo al objeto de presentar propuestas de mejora, y que se les ha remitido junto con el Orden del Día el documento final. Se presentaron propuestas por parte del PP, Somos, AAVV El Val, AAVV La Garena y AAVV Manuel Azaña. Las propuestas se revisaron en la Concejalía de Participación. Los criterios técnicos eran promover la participación y fomentar el tejido social de la ciudad. Se elaboró un nuevo borrador de criterios de funcionamiento que recogía las propuestas que se consideraron técnicamente apropiadas, y que se remitieron a la Secretaría del Pleno del Ayuntamiento para que se emitiera un informe jurídico, de donde salió este documento que hoy se presenta. A cada una de las Entidades y Grupos Políticos que realizaron propuestas, se les envió con fecha de ayer, un informe técnico junto con el último borrador de criterios que se elaboró después de las propuestas y el informe jurídico que indicaban si eran viables o no, y todo eso es el resultado del documento que os hemos hecho llegar.

Por otra parte, se va a ir, en todos los Plenos, como máximo, a dos plenos después de la aprobación de cada una de las mociones, rindiendo cuenta de los informes de viabilidad de cada una de las aprobadas aquí.

Se informa que, de cada una de las mociones aprobadas en la legislatura anterior, como de las que aprobamos el pasado mes de enero, ya se han enviado oficios a cada una de las Concejalías responsables solicitando informes técnicos, jurídicos y/o económicos sobre su viabilidad.

Se da información sobre tres mociones presentadas en el Pleno del 28 enero 2016:

- Mejora y ampliación de las áreas caninas en el Distrito: ha llegado un correo electrónico en el que nos informan que no existe dotación presupuestaria de inversiones para este asunto, pero que lo tienen en cuenta como futuras mejoras cuando haya partida presupuestaria que permita acometerlo.
- Dotación de biblioteca pública y escuela infantil: se ha recibido el informe técnico de la Concejalía de Cultura, en la que se hace una comparativa del número potencial de usuarios respecto de otros Distritos y, efectivamente, en este Distrito se reúnen las condiciones para que exista una biblioteca. Se detallan los requisitos necesarios para que pueda ponerse en marcha y se ha solicitado informe económico a intervención para ver su viabilidad.
- Mal estado de los alcorques y arbolado lineal de Espartaes Sur: se ha recibido informe técnico en el que se detallan las actuaciones que se vienen realizando en esta zona.

Todos estos informes se publicarán en la web del ayuntamiento de cada Junta de Distrito, a medida que se tengan los informes necesarios de cada una de las mociones, y aquí se irá rindiendo cuentas como hasta ahora.

PUNTO SEXTO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS "TOMÁS DE VILLANUEVA" RELATIVA A INFORMAR SOBRE CONTENEDORES DE BASURA EN MAL ESTADO.-

*La Sra. Leal expone la siguiente moción:

Esta moción es para volver a informar al ayuntamiento que los contenedores de la basura están en mal estado: están rotos (por ejemplo, en la calle Leopoldo Alas Clarín) aunque nos consta que el ayuntamiento ha informado a quien corresponde de este asunto en más de una ocasión, no se ha solucionado el problema.""

Por todo ello se propone al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV la aprobación del siguiente ACUERDO:

""Que se traslade a quien corresponda para dar una solución""

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda aprobar por unanimidad, la moción presentada por la Vocal de la Asociación de Vecinos "Tomás de Villanueva".-

PUNTO SÉPTIMO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS "TOMÁS DE VILLANUEVA", RELATIVA A SOLICITUD DE ESPACIO DONDE REUNIRSE, PARAR DISTRAERSE, LOS VECINOS MAYORES.-

*La Sra. Leal expone la moción del siguiente tenor:

Tras recoger la petición de muchos vecinos mayores del barrio, nos piden que, mediante esta asociación, el ayuntamiento proporcione un espacio donde reunirse para distraerse.

Por todo ello se propone al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV la aprobación del siguiente ACUERDO:

""Que el ayuntamiento proporcione un espacio a los vecinos mayores donde reunirse para distraerse""

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda aprobar por unanimidad, la moción presentada por la Vocal de la Asociación de Vecinos "Tomás de Villanueva".

PUNTO OCTAVO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO-ESPAÑA2000, RELATIVA A LA MEJORA DE VISIBILIDAD DE LOS PASOS DE CEBRA.-

*El Sr. Encabo expone la moción del siguiente tenor:

Los árboles son muy beneficiosos para el medio ambiente urbano, cumplen varias funciones que favorecen a la ciudad, mejoran la calidad del aire al ser agentes activos en la reducción de la contaminación atmosférica. Generan oxígeno y absorben dióxido de carbono, retienen partículas en suspensión y polvo.

Además, regulan y actúan sobre el clima aumentando la humedad del ambiente, disminuyen las temperaturas en verano y las aumentan en invierno, protegen de los rayos solares, constituyen pantallas contra la lluvia, nieve y granizo.

No solo son importantes las grandes masas arbóreas de bosques. Los parques de las ciudades, paseos y avenidas que cuentan con árboles sanos son esenciales para que el ciudadano mejore en la calidad de vida en la ciudad.

El barrio de Espartales es uno de los barrios más jóvenes de nuestra ciudad y por ende debería ser un ejemplo de barrio habitable y sostenible, sin embargo nos encontramos que es uno de los barrios más degradados por la falta de mantenimiento en sus parques, fuentes y mobiliario urbano. A lo largo de espartales nos podemos encontrar con más de 200 alcorques sin árbol, o con los árboles rotos. Estos alcorques vacíos se concentran en las calles Miguel Hernández, Pio Baroja, Federico García Lorca, y otras muchas a lo largo del distrito.

Por tanto, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV, el siguiente **ACUERDO:**

“Instar a las Concejalía que correspondan a realizar un inventario y replantado de los alcorques vacíos existentes a lo largo de todo nuestro distrito.”

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda aprobar la moción presentada por el Vocal de España2000 con los votos a favor de PP (2), C's (1), Entidades (2) AA.VV. Espartaes Sur (1), AA.VV T. Villanueva (1), AA.VV. Colonia Militar Primo de Rivera(1) y, votos en contra de PSOE (2), SOMOS (2), Sra. Presidenta (1), Sr. Vicepresidente (1).”

PUNTO NOVENO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO- ESPAÑA2000, RELATIVA AL ESTADO DEL EDIFICIO DETINSA.-

*El Sr. Encabo expone la moción del siguiente tenor:

El barrio Espartaes Sur se ha convertido en uno más degradados de la ciudad. Atrás queda ese barrio residencial con amplias avenidas y alta calidad de vida que se quería vender a los potenciales vecinos. La mayoría de estos potenciales vecinos eran jóvenes parejas de la ciudad, las cuales se hipotecaron de por vida.

En el centro de Espartaes Sur nos encontramos un edificio destartado, arrasado por los ocupas del cual fueron desalojados, despojando el edificio de todo el material susceptible de venta, puertas, ventanas, sanitarios y demás. Fue desmantelado el edificio, dejándolo en el estado ruinoso en el que se encuentra, haciendo de este un lugar insalubre y vergonzoso para nuestra ciudad.

Ya han pasado más de 4 años desde que el pasado 5 de octubre de 2011 estos ocupas fueron desalojados por las fuerzas de seguridad, pensando que con el desalojo del edificio los problemas estarían solucionados. Nada más lejos de la realidad, pese a tapiar los accesos y soldar las puertas para evitar la entrada, nada ha impedido el continuo saqueo, llegando al punto de que el estado del edificio es inviable y supone un riesgo para los vecinos del barrio.

Esta situación se puso de manifiesto, nuevamente, el pasado 8 de marzo cuando se produjo un incendio en el que afortunadamente no hubo que lamentar víctimas. Dentro del edificio se acumulan residuos, se realizan actividades delictivas como quemar cable para la posterior venta de cobre. También es habitual ver a jóvenes que entran en el edificio con el riesgo que para su integridad conlleva por el estado ruinoso en el que se encuentra dicho edificio.

Todo lo anteriormente expuesto solo pone de manifiesto el riesgo que genera este edificio para todos los vecinos del barrio agravando el estado de dejadez que sufre el barrio de Espartaes.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV, el siguiente **ACUERDO:**

“Instar a las Concejalías que correspondan y a la Comunidad de Madrid a que se tomen las medidas urgentes oportunas para dar una solución definitiva a este edificio”

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda rechazar la moción presentada por el vocal representante de E-2000 con los votos en contra de PSOE (2), SOMOS (2), Entidades-Asoc Sanna-T (1), Sra Presidenta (1), Sr. Vicepresidente (1), los votos a favor de PP (2), AAVV T.Villanueva (1), AAVV Espartaes (1), y las abstenciones de Entidades-AMPA Gredos (1), C's (1), AAVV Colonia Militar Primo de Rivera (1) .-

PUNTO DÉCIMO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y ENTIDADES, RELATIVA A ARBOLADO EN CENTROS ESCOLARES.-

*El Sr. Cubilla expone la moción conjunta, del siguiente tenor:

Recientemente hemos visto como en el colegio "Alicia Larrocha" de nuestra Localidad, un árbol se venía abajo en medio del patio del colegio por causa del temporal y su mal estado, dando gracias de que no hubiese niños en ese momento. Hemos podido comprobar en los centros escolares de nuestro distrito, que hay árboles con ramas partidas y con una necesidad evidente de cuidado y mantenimiento."

Por todo ello se propone al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV la aprobación del siguiente ACUERDO:

"Que se inste al ayuntamiento para que, a través del órgano competente, haga revisión de dicho arbolado, pade lo que sea necesario y/o esté en mal estado y organice un equipo de mantenimiento para evitar posibles accidentes."

El Pleno de la Junta Municipal del distrito IV acuerda aprobar, por unanimidad, la moción conjunta presenta por el vocal representante de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el vocal representante de Entidades-AMPA Gredos SDA.

PUNTO DÉCIMO PRIMERO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, RELATIVA A LA NECESIDAD DE DOTACIÓN DE PAPELERAS Y BANCOS EN PARADAS DE AUTOBÚS DEL DISTRITO IV.-

*El Sr. Saldaña expone la moción del siguiente tenor:

A través de nuestro Distrito discurren en la actualidad cinco líneas de autobuses urbanos y una línea interurbana que da servicio a los casi 35.000 vecinos que aquí residen.

Desgraciadamente, no todas las paradas de autobús disponen de la preceptiva marquesina que permite al usuario resguardarse de las inclemencias del tiempo y poder esperar sentado; esto es debido a que la acera donde se ubican estas paradas no permite por su estrechez la colocación de una tradicional marquesina, ya que la misma dificultaría el tránsito de viandantes. En algunas de estas paradas, se dotaron de un banco y una papelería, pues son espacios muy transitados donde estos elementos tienen un uso frecuente y son agradecidos por parte del usuario.

Las calles que cuentan con paradas sin marquesina y que carecen de uno o de los dos elementos de mobiliario urbano propuestos en esta moción, son las siguientes:

Avenida Benito Pérez Galdós

Avenida Gustavo Adolfo Bécquer (Zona Espartaes Norte)

Avenida de los Jesuitas (Residencia Francisco de Vitoria)

Calle José Ortega y Gasset

Calle Juan Ramón Jiménez

Calle Octavio Paz. Avda Paz, 15 – 28806 ALCALÁ DE HENARES. Telf: 91 830 55 75. E:mayor@alcaladehenares.es

Calle José María Pereda
Calle Gonzalo Torrente Ballester
Calle Dámaso Alonso
Calle Alejo Carpentier
Avenida de la Alcarria

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del pleno de la Junta Municipal del Distrito IV el siguiente ACUERDO:

“Dotar a las paradas de autobús existentes en el Distrito IV que carezcan de marquesina de, al menos, un banco y una papelería para hacer más agradable el tiempo de espera de los usuarios del transporte público y permitir que estos puedan tirar cualquier papel u otro objeto en un lugar cercano a la parada.”

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar la moción presentada por el Vocal representante del Grupo Político Municipal del PP con los votos a favor de C's (1), Grupo Mixto-E2000 (1), AAVV T.Villanueva (1), AAVV Col. Militar P. Rivera (1) Entidades-AMPA Gredos SDA (1); los votos en contra de PSOE (2), SOMOS (2), la Sra. Presidenta (1), el Sr. Vicepresidente (1); y las abstenciones de AAVV Espartaes (1) y Entidades-Asoc Sanna-T (1).

PUNTO DECIMOSEGUNDO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO PPOLITICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE PROGRAMACIÓN CULTURAL.-

*El Sr. Saldaña expone la moción del siguiente tenor:

En la primera Comisión de Trabajo de esta Junta de Distrito en la presente legislatura, se nos trasladó a los vocales la necesidad de dotar al Distrito de unas fiestas con identidad propia que ayudasen a vincular a los vecinos con sus barrios a través de actividades culturales, deportivas y de ocio.

En el pasado mes de febrero, tras una nueva Comisión de Trabajo, se estableció que habría eventos en espacios de los dos principales barrios del Distrito, Espartaes y el Ensanche, en vez de en un lugar centralizado, y que se recogerían propuestas a la vez que se trabajaría desde el Ayuntamiento para su realización.

Hace unos días se ha presentado la programación cultural para abril, un mes muy importante para la ciudad, en el que a través del Festival de la Palabra el Ayuntamiento y la Universidad realizan actividades culturales destinadas a todos los públicos. A lo largo de esta programación puede observarse que nuestro Distrito sólo alberga una representación teatral en el Centro Sociocultural Gilitos.

Desde el Partido Popular creemos que es importante fomentar las actividades culturales en los barrios, acercarlas a los vecinos y mejorar los espacios destinados a estas. Es especialmente relevante en nuestro Distrito que por sus características cuenta con una población joven y en continuo crecimiento que demanda una programación cultural de calidad que arraigue en nuestros barrios y calles, Por ello, consideramos oportuno instar a la Concejalía de Cultura a dar un impulso a nuevas actuaciones y un respaldo consecuente a las ya existentes.

Disponemos en el Distrito IV del Centro Cultural La Galatea, del Centro Sociocultural Gilitos y del propio edificio de la Junta Municipal, como espacios cerrados para la celebración de múltiples eventos, así como de parques, plazas y espacios peatonales para realizar otras tantas actividades.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del pleno de la Junta Municipal del Distrito IV el siguiente ACUERDO:

“Instar a la Concejalía y a la Presidencia de la Junta de Distrito IV a elaborar una programación cultural de calidad a lo largo del año, en igualdad con el resto de Distritos, en colaboración con las distintas asociaciones, colectivos, entidades sociales y culturales del Distrito y de la ciudad, poniendo en valor las aportaciones de estos y los espacios culturales de los que disponen los distintos barrios.”

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar la moción presentada por el Vocal representante del Grupo Político Municipal del PP por unanimidad.

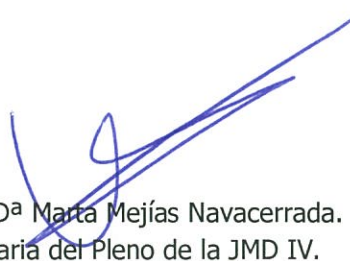
PUNTO DÉCIMOTERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se han recibido dos preguntas vecinales. Se da la opción de exponerlas personalmente a los vecinos que las han hecho llegar, pero no han acudido a la sesión. No obstante, se les dará contestación a lo que plantean.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión cuando son las 20.40h.



Fdo.: D^a Laura Martín Pérez.
Presidenta de la Junta Municipal Distrito IV.



Fdo.: D^a Marta Mejías Navacerrada.
Secretaria del Pleno de la JMD IV.

